



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LUCIA
CRUZAT HERMOSILLA, QUÍMICO
FARMACÉUTICO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 002392

CHILLAN VIEJO, 05 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, el 05 de abril de 2012 por 84 días, emitida por Doña Maria Elena Contreras Soto, Matrona.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-32478644 de fecha 05 de abril del presente año, a **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, 84 días contados desde el 03 de abril al 25 de junio de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C&N/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL